

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ISABEL JOSE TORRES OSPINA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	715-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		RIOHACHA GT CESAR - LA GUAJIRA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo son desarrolladas 43 asesorías psicosociales mediante asesorías telefónicas y virtuales a 19 PPRs asignadas en los Municipios de Riohacha, Manaure y Maicao, Dibulla y Albania, con códigos DC-PDT, EV-PDT, CID, PRO2.1.1.3, FAM3.1.1.1, EDU6.1.1.2, CID7.2.1.1 y CID7.2.2.3; como también a 17 PERs asignadas en el municipio de Riohacha con códigos EDU_2, EDU_3, Sost_Ec_1 Sost_Ec_2 y FAM_1 referentes a los componentes Educación, Sostenibilidad Económica y Familia del proceso de Reincorporación. Se cuenta con la asignación 2 PPRs nuevos ingreso, 1 PPR-E proveniente de Res. 1724 de 2014 - Justicia y Paz, y 1 PER en proceso de reincorporación temprana. No se desarrollan asesoría psicosociales individuales con PPR-E asignada, debido a que este se encuentra privado de la libertad (actualmente en estado Inactivo) y a 1 PPR (Deivis Alcázar) debido a que este se encuentra detenido en el municipio de Riohacha (actualmente en estado Inactivo). Se cuenta con la asignación de 120 personas desmovilizadas culminadas del proceso de Reintegración. Durante los encuentros con las PPRs y PERs activas se continua haciendo énfasis en el compromiso a su ruta de reintegración y proceso de Reincorporación, como también el desarrollo integral que obtiene gracias a su avance en su plan de vida, así mismo se hace referencia en la importancia de la participación de los grupos familiares, favoreciendo esto al desarrollo integral de estos, como también, cuidados y conductas para el manejo por pandemia de COVID-19 y sus cuidados, como también la interacción asertiva con los integrantes de sus grupos familiares, propendiendo por su salud mental y física de estos.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se cuenta con 10 PDTs por acompañamiento en estado En elaboración (1 CICLO INICIAL), 5 PDTs en estado En Ejecución, 3 PDTs en estado evaluado de PPRs, 1 PDT en estado Evaluado de PPR-E en estado Inactivo. Se realizó revisión y cargue de seguimiento de acuerdos contemplados en los PDTs de PPRs asignadas. Se realiza cargue de 3 encuestas de empleabilidad, 1 censo de familia y 3 encuestas de censo de hábitat de PPRs residentes en los municipios de Dibulla y Riohacha. Se realiza revisión de información del Levantamiento de Información Hijos e Hijas Personas en Reincorporación, en el cual es cargada información de 9 menores de edad a través del ARPA. Los días 16 y 26 de marzo son aplicados los INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PROYECTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS y cargando en SIRR de PERs asignadas ROBINSON MORENO VILLAZON y LUIS EDUARDO BARROS. Son cargados conceptos de reintegración en el SIRR de PPRs Esneider Ramirez y Diana Silva.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Marzo se desarrollan 43 asesorías psicosociales individuales mediante asesorías presenciales, telefónicas y virtuales a PPRs asignadas en los Municipios de Manaure, Riohacha y Maicao, Dibulla y Albania, 13 PPRs con código DC-PDT referente a la caracterización y concertación de acuerdos de PDT 2019, 1 PPR con código EV-PDT referente a evaluación de PDT y 4 PPRs referentes a códigos CID, PRO2.1.1.3, FAM3.1.1.1, EDU6.1.1.2, CID7.2.1.1 y CID7.2.2.3. Se efectúa asesorías asesorías telefónicas, presenciales y virtuales individuales 17 PERs asignadas en los municipios de Riohacha y Uribia con códigos EDU_2, EDU_3, Sost_Ec_1 Sost_Ec_2 y FAM_1 referentes a los componentes Educación, Sostenibilidad Económica y Familia del proceso de Reincorporación. Se realiza apoyo y seguimiento a la vinculación de ofertas académica y de formación para el trabajo de PPRs y PERs asignadas. Es revisado el cargue de la aplicación RNR a PER asignada TITO JAVIER DIAZ BLANCHAR. Es evaluado por cambio situacional PDT de PPR Deivis Alcázar y evaluado PDT por estado finaliza ciclo PDT de PPR Omar Bracamonte.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza seguimiento en la vinculación de ofertas académicas y asistencias a estas por parte de 3 PPRs y 5 PERs, en la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR del Municipio de Riohacha y en la UNAD a través del programa maestro itinerante. Se realiza socialización en ofertas para la vinculación a cursos de formación para el trabajo en los municipios de Maicao, Albania, Dibulla y Riohacha. Se fideliza la matrícula de 1 PER a CICLO 5 en la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR en el municipio de Riohacha. Se continua con el acompañamiento para la vinculación en el SGSSS de PER Mario Caicedo asignada en el municipio de Riohacha y en la NUEVA EPS de PPR Diana Marcela Silva residente en el municipio de Maicao. Actualmente 20 PPRs, 1 PPR-E y 14 PERs, como también miembros de sus grupos familiares se encuentran vinculadas de manera asertiva al SGSSS. Son cargados conceptos de reintegración en el SIRR de PPRs Esneider Ramirez y Diana Silva.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	715-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

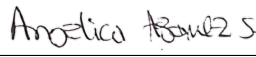
<p>5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</p>	<p>El día 19 de marzo se fideliza la matrícula y asistencias del mes de febrero de GE en la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR del Municipio de Riohacha de 1 PER vinculada en CICLO 5. El día 16 de marzo se fidelizan las asistencias de GE en la UNAD a través del programa maestro itinerante de 3 PPRs y 4 PERs asignadas vinculadas en los CICLOS 1, 2 y 3, en la cual se referencia la importancia de continuar aportando al desarrollo integral y a la sana convivencia de las personas. Los días 4, 10, 11 y 24 de marzo se llevó a cabo reunión referente a la implementación de la iniciativa territorial comunitaria en la comuna 10 del municipio de Riohacha denominada "CONVIVIENDO AL 10", referenciando aspectos a priorizar con facilitadora externa Ana Douglas. Se continua realizando gestión para buscar favorecer a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación, con el fin de encontrar beneficios materiales y/o económicos que se generen en los municipios del departamento de La Guajira, durante la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Actualmente se realizan gestiones en diferentes instituciones para el desarrollo y cumplimiento por parte de las Personas en Proceso de Reintegración de las Acciones de Servicio Social en los municipios de Maicao y Dibulla.</p>
<p>6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>Se realiza la verificación de las diferentes unidades de negocio que se encuentran en funcionamiento, aplicando el INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PROYECTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS y cargando en SIRR de PERs asignadas ROBINSON MORENO VILLAZON y LUIS EDUARDO BARROS, con la cual buscan generar un sostenimiento económico de forma eficiente y contribuya en ámbito productivo, económico, calidad de vida, como también de los integrantes de su grupo familiar. Se referencia la oferta SENA a 2 PPRs, un familiar de esta y 1 PER en el municipio de Riohacha, con el fin de efectuar vinculación a ofertas acordes con sus intereses. Se continua con el seguimiento en la postulación a BIE de PPR asignada ARIANA ANDRADE, la cual busca emprender UN, acorde con sus habilidades, intereses y necesidades del contexto, con lo cual generarán un sostenimiento económico de forma eficiente y contribuya en ámbito productivo, económico, calidad de vida de estos y de los integrantes de su grupo familiar. Se realiza postulación a PPI de PERs asignadas Robinson Moreno Orozco y Yoldis Marriaga.</p>
<p>7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad</p>	<p>Los días 1, 15, 29 y 30 de marzo se continua con la revisión en el SIR de información de PPRs en módulos como GE, FTP, estado de beneficios de su ruta de reintegración, acciones de servicio social, grupo familiar, y evidencias de la ejecución de planes de trabajo. Se refuerza en las PPRs la importancia de comprometerse con su ruta de reintegración durante el acompañamiento psicosocial. Se realiza apoyo en la verificación en SIRR de PPRs objetos de culminación de PR2 Ronald Corrales y Loli Lopez, verificando el estado de los diferentes componentes. Se realiza cargue de acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo de PPR Esneider Ramirez, así mismo actualización de concepto de reintegración de este en el SIRR. Es recibida base de datos referente a población PDC asignada objeto de acompañamiento post culminación en la vigencia 2021.</p>
<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Se efectúa de manera conjunta la priorización territorial de la iniciativa territorial comunitaria en la comuna 10 del municipio de Riohacha denominada "CONVIVIENDO AL 10". Se continua realizando gestión para buscar favorecer a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación, con el fin de encontrar beneficios materiales y/o económicos que se generen en los municipios del departamento de La Guajira, durante la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Son revisadas bases de datos referentes a ingreso solidario, devolución del IVA, familias en acción y SISBEN IV con número de documentos de PPRs y PERs asignadas, con el fin de fidelizar beneficios de estos. Participe en actividad referente a NUEVA CONVOCATORIA fondos de USAID promoción de derechos humanos y prevención de vulneraciones, para buscar beneficiarios en el municipio de Riohacha, la cual se realiza socialización a líderes y lideresas comunitarias de la comuna 10 del municipio de Riohacha.</p>
<p>9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido</p>	<p>Se efectúa de manera conjunta la priorización territorial de la iniciativa territorial comunitaria en la comuna 10 del municipio de Riohacha denominada "CONVIVIENDO AL 10", referenciando priorización y ejecución de esta de manera asertiva. Es revisada información referente a vinculación a GE, salud y FPT, en el marco de metas del GT Cesar - La Guajira, de PPRs y PERs asignadas. Se realizó la verificación en SIR de PPRs objetos de culminación, verificando el estado de los diferentes componentes. Es enviado mediante correo electrónico 1 constancia de matrícula de GE a técnico administrativo Jair Sequera, para su posterior apertura en el SIRR, así mismo el cargue de asistencias del mes de febrero de 2021. Se realiza cargue de la información mensual en SIRR en el modulo de menores de edad CAMINO DIFERENCIAL de PER asignada Rivaldo Ipuana Pushaina.</p>
<p>10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.</p>	<p>Se cuenta con una PPR Víctor Ortiz Cervantes, el cual se encuentra en componente específico. Son revisadas bases de datos referentes a ingreso solidario, devolución del IVA, familias en acción y SISBEN IV con número de documentos de PPRs y PERs asignadas, con el fin de fidelizar beneficios de estos. Se continúan realizando gestiones para favorecer a personas en proceso de Reintegración y Reincorporación, mediante acciones con entes territoriales públicos y privados del departamento de La Guajira de beneficios materiales y/o económicos que se generen durante la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.</p>
<p>11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>El día 25 de marzo realizo envío mediante correo electrónico del informe correspondiente a los días comprendidos entre el 1 y el 31 de marzo, a la enlace de coordinación del GT Rosa Carvajal, para su evaluación, corrección y aprobación pertinente; posteriormente se entregó a la enlace de coordinación del GT Cesar - La Guajira sede Riohacha, el informe físico y los soportes del pago de Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente. Se efectúa de manera conjunta la priorización territorial de la iniciativa territorial comunitaria en la comuna 10 del municipio de Riohacha denominada "CONVIVIENDO AL 10" y enviando a la enlace de coordinación del GT Rosa Carvajal el documento IR-F-79 V2. El día 26 de marzo se realiza envío de correo electrónico de información referente a atención psicosocial realizada a PPRs y PERs asignadas a la enlace de coordinación del GT Rosa Carvajal.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	715-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Son registrados los estado de entrega de bienes en el SIR de 2 PERs asignadas. Se realiza cargue de 3 encuestas de empleabilidad, 1 censo de familia y 3 encuestas de censo de hábitat de PPRs asignadas residentes en los municipios de Dibulla y Riohacha. Se realiza cargue de acuerdos de 4 PDTs del mes de Marzo de 2021 y 2 evaluaciones de PDT (1 por cambio situacional y 1 por finaliza ciclo PDT). El día 5 de Marzo se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con las PPRs, así mismo se realiza organización de actividades de los acuerdos pactados con las PPRs y PERs asignadas. Son registrados los estado de entrega de bienes en el SIR de 2 PERs asignadas. Se realizó revisión de cargue de seguimiento de acuerdos contemplados en los PDTs vigencia 2021 de PPRs asignadas correspondientes al mes febrero y marzo de 2021. Se efectúa de manera conjunta la priorización territorial de la iniciativa territorial comunitaria en la comuna 10 del municipio de Riohacha denominada "CONVIVIENDO AL 10". Es cargado en el SIRR diploma de bachiller de PER asignada HERMES ENRIQUE GUERRA MARTINEZ.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 24 de marzo se realiza envío de archivo vía correo electrónico de información referente a entrega de documentos a la Técnico Gestión Documental HILDA SALAS en el cual se referencia 1 constancia de matrícula CICLO 5 de PER asignada en la I.E DENZIL ESCOLAR del municipio de Riohacha. Es enviada información referente a PERs vinculados a MAESTRO ITINERANTE. Son enviadas a la técnico administrativo María Buitrago 2 actas de entrega de bienes de proyectos productivos, efectuados el día 26 de marzo de 2021. Se realizó envío de correo electrónico referente a INDICADOR DE VINCULACIÓN AL SGSSS de PPRs asignadas a la PR3. Es enviada información referente a orientaciones para reporte de novedades JyP. Es cargada fotocopia de cedula de ciudadanía de PPR Diana Silva al SIRR.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 5 de Marzo participe en COMITE DE REINCORPORACIÓN 2021 del GT Cesar - La Guajira. Es realizada diariamente la AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19 Alissta. Participe en actividad referente a NUEVA CONVOCATORIA fondos de USAID promoción de derechos humanos y prevención de vulneraciones. El día 30 de Marzo se realiza entrega de informe físico y los soportes del pago de Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente.
15. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

ISABEL JOSE TORRES OSPINA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): Angelica Patricia Agamez Solano
	Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"